

Un transistor National, dos bandas y ocho transistores, modelo T-46-T, en baquelita, color café claro y rejilla metal blanco, con funda color marrón.

Transistor marca Lavis, modelo 767, número 31.064.

Un transistor Schabblorrens 147.142

Un paraguas para señora, plegable, nylon, cuadros negros y gris oscuro con funda plástico, cremallera.

Siete fetiche colgantes pulsera, al parecer oro, consisten en un cencerro, una bandolina, un madroño, un sombrero bordado con una castañuela en el ala, un martillo circular, una carroza con caballo

(Nassau) y una imitación de reloj con las iniciales P. E. L.

Un par de pendientes de bisutería, un fetiche en forma sombrero mejicano, un alfiler señora con una hoja tres piedrecitas, una muñeca blanca vestida de gitana, una plancha eléctrica Birco, una gabardina verde para caballero un tripode para máquina fotográfica, una jeringa Multigift con seis agujas, unas gafas de sol cristales verdes, una pluma estilográfica Parker, una maleta color blanco, una máquina grapas Liniput, unas tijeras, un paraguas de caballero y una manta de viaje, color marrón, de piel.

Habiéndose acordado por proveído de este día hacer saber a los posibles perjudicados, que se desconocen hasta la fecha, y se encuentran en ignorado paradero, la existencia del procedimiento, llamándoles a prestar declaración sobre los hechos.

Al propio tiempo, por medio del presente, se les ofrece el procedimiento, de conformidad a lo prevenido en los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1966.—El Juez, Faustino Molinedo Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).—(6.610).

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Administrativa del Abastecimiento de Aguas a la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de elevación de aguas desde el río Nervión hasta Venta Alta (Arrigorriaga), del abastecimiento de agua a la comarca del Gran Bilbao.

A partir del siguiente día a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante veinte (20) días hábiles, se admitirán hasta las trece horas del último día hábil del plazo indicado, en las oficinas de esta Junta Administrativa del Abastecimiento de Agua a la Comarca del Gran Bilbao, sitas en Bilbao, alameda de Recalde, número 8, primero derecha, en las horas de oficina, proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a noventa y nueve millones noventa y nueve mil ochocientos treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos (99.099.833,33)

La fianza provisional asciende a tres millones novecientos sesenta y tres mil novecientos noventa y tres pesetas con treinta y tres céntimos (3.963.993,33)

El concurso-subasta tendrá lugar a las once horas del séptimo día hábil, contado a partir del siguiente a aquel en que se cierre la admisión de las proposiciones, en presencia de Notario del Ilustre Colegio de Bilbao, procediendo la Mesa de Contratación a notificar el resultado del análisis de las referencias técnicas presentadas en los sobres C, procediéndose a continuación a la destrucción de los sobres B, correspondientes a los licitadores excluidos.

La apertura de las proposiciones presentadas se celebrará seguidamente y la Mesa examinará la documentación administrativa (sobre A), correspondiente a los licitadores no excluidos; abrirá a continuación los sobres B, relativos a aquellos cuya documentación administrativa se declare bastante, y adjudicará provisionalmente las obras al mejor postor, entendiéndose por tal al que formule la proposición más ventajosa.

Se advierte para conocimiento de los licitadores que la apertura de las proposiciones económicas (sobre B) no podrá realizarse hasta que haya sido autorizado administrativamente el gasto, quedando, por lo tanto, caso de que dicha autorización no se haya producido, aplazada dicha apertura hasta nuevo aviso, anun-

ciándose oportunamente la fecha de aquélla a los licitadores no excluidos.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en las oficinas de la Dirección Técnica de las Obras de esta Junta, sitas en Bilbao, Gran Vía, 57, séptimo, y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras del proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios para la celebración del concurso-subasta

1.ª Proposiciones.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente, y se presentarán en las oficinas y a las horas señaladas en el anuncio, bajo sobre cerrado, señalado con la letra B, el que se consignará que son para este concurso-subasta, y el nombre del proponente. El sobre C, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª Documentos necesarios.—En sobre abierto señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes:

1) Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos

o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2) Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3) Carnet de Empresa: Establecido por el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4) Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª Reintegro.—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaración, con cinco pesetas.

4.ª Recibo.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

5.ª Mesa de contratación.—Estará constituida de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final segunda, apartado C, del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y en el Reglamento de esta Junta Administrativa.

6.ª Concurso-subasta.—Se celebrará de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado

Bilbao, 9 de diciembre de 1966.—El Consejero Delegado.—7.270-A.

Resolución de la Junta Administrativa del Abastecimiento de Aguas a la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de líneas eléctricas tramo Venta Alta-Regato, del abastecimiento de agua a la comarca del Gran Bilbao.

A partir del siguiente día a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante veinte (20) días hábiles, se admitirán, hasta las tre-

ce horas del último día hábil del plazo indicado, en las oficinas de esta Junta Administrativa del Abastecimiento de Agua a la Comarca del Gran Bilbao, sitas en Bilbao, alameda de Recalde, número 8, primero derecha, en las horas de oficina, proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a diez millones cuatro mil novecientos noventa pesetas con cuarenta y dos céntimos (10.004.990,42).

La fianza provisional asciende a la cantidad de doscientas mil noventa y nueve pesetas con ochenta céntimos (200.099,80).

El concurso-subasta tendrá lugar a las once horas del séptimo día hábil, contado a partir del siguiente a aquel en que se cierre la admisión de las proposiciones, en presencia de Notario del Ilustre Colegio de Bilbao, procediendo la Mesa de Contratación a notificar el resultado del análisis de las referencias técnicas presentadas en los sobres C, procediéndose a continuación a la destrucción de los sobres B, correspondientes a los licitadores excluidos.

La apertura de las proposiciones presentadas se celebrará seguidamente y la Mesa examinará la documentación administrativa (sobre A), correspondiente a los licitadores no excluidos; abrirá a continuación los sobre B, relativos a aquellos cuya documentación administrativa se declare bastante, y adjudicará provisionalmente las obras al mejor postor, entendiéndose por tal al que formule la proposición económica más ventajosa.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en las oficinas de la Dirección Técnica de las Obras de esta Junta, sitas en Bilbao, Gran Vía, 57, séptimo, y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios para la celebración del concurso-subasta

1.ª **Proposiciones.**—Se redactarán ajustándose al modelo precedente, y se presentarán en las oficinas y a las horas señaladas en el anuncio, bajo sobre cerrado, señalado con la letra B, en el que se consignará que son para este concurso-subasta, y el nombre del proponente. El sobre C, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª **Documentos necesarios.**—En sobre abierto, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes:

1) Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2) Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3) Carnet de Empresa: Establecido por el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4) Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro.**—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaración, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo.**—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

5.ª **Mesa de contratación.**—Estará constituida de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final segunda, apartado C, del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y en el Reglamento de esta Junta Administrativa.

6.ª **Concurso-subasta.**—Se celebrará de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Bilbao, 9 de diciembre de 1966.—El Consejero Delegado.—7.271-A.

Resolución de la Junta Administrativa del Abastecimiento de Aguas a la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de conducción general desde presa de Undurraga a sifón de Arrigorriaga del abastecimiento de agua a la comarca del Gran Bilbao.

Hasta las trece horas del día 28 de febrero de 1967 se admitirán en las oficinas de esta Junta Administrativa del Abastecimiento de Agua a la Comarca del Gran Bilbao sitas en Bilbao, alameda de Recalde, número 8, primero derecha, en las horas de oficina, proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a seiscientos treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientas ochenta y cuatro pesetas con treinta y siete céntimos (639.443.384,32).

La fianza provisional asciende a la cantidad de veinticinco millones quinientas setenta y siete mil setecientos treinta y cinco pesetas con treinta y siete céntimos (25.577.735,37).

El concurso-subasta tendrá lugar a las once horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente a aquel en que se cierre la admisión de las proposiciones, en presencia de Notario del Ilustre Colegio de Bilbao, procediendo la Mesa de Contratación a notificar el resultado del análisis de las referencias técnicas presentadas en los sobres C, procediéndose a continuación a la destrucción de los sobre B, correspondientes a los licitadores excluidos.

La apertura de las proposiciones presentadas se celebrará seguidamente y la Mesa examinará la documentación admini-

strativa (sobre A), correspondiente a los licitadores no excluidos; abrirá a continuación los sobre B, relativos a aquellos cuya documentación administrativa se declare bastante, entendiéndose por tal al que formule la proposición económica más ventajosa.

Se advierte para conocimiento de los licitadores que la apertura de las proposiciones económicas (sobres B) no podrá realizarse hasta que haya sido autorizado administrativamente el gasto, quedando, por lo tanto, caso de que dicha autorización no se haya producido, aplazada dicha apertura hasta nuevo aviso, anunciándose oportunamente la fecha de aquella a los licitadores no excluidos.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto, hasta el día de presentación, en las oficinas de la Dirección Técnica de las Obras de esta Junta, sitas en Bilbao, Gran Vía, 57, séptimo, y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras del proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios para la celebración del concurso-subasta

1.ª **Proposiciones.**—Se redactarán ajustándose al modelo precedente, y se presentarán en las oficinas y a las horas señaladas en el anuncio, bajo sobre cerrado, señalado con la letra B, en el que se consignará que son para este concurso-subasta, y el nombre del proponente. El sobre C, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª **Documentos necesarios.**—En sobre abierto, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes:

1) Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2) Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3) Carnet de Empresa: Establecido por el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4) Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de in-

compatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legítimas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª Reintegro.—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaración, con cinco pesetas.

4.ª Recibo.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

5.ª Mesa de contratación.—Estará constituida de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final segunda, apartado C. del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y en el Reglamento de esta Junta Administrativa.

6.ª Concurso-subasta.—Se celebrará de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Bilbao, 9 de diciembre de 1966.—El Consejero Delegado.—7.272-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Agricultura por la que se anuncia concurso para la adquisición de semillas forrajeras y pratenses para la campaña 1967

La Dirección General de Agricultura anuncia concurso para la adquisición de semillas forrajeras y pratenses para cubrir las necesidades del plan de fomento de estos cultivos en la campaña 1967.

Podrán participar en el concurso aquellas entidades que en la fecha de convocatoria del mismo tengan concedido el carácter definitivo de productores autorizados de semillas forrajeras y pratenses por el Ministerio de Agricultura.

Las condiciones de este concurso se hallan a disposición de las entidades interesadas en la Sección 8.ª de esta Dirección General (paseo Infanta Isabel, número 1 Madrid) en horas de once a catorce, de todos los días laborables.

El plazo para la presentación de proposiciones por los licitadores terminará a las doce horas del día 30 de diciembre de 1966.

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar a las once horas del día 3 de enero de 1967 en esta Dirección General.

Madrid, 13 de diciembre de 1966.—El Director general, Ramón Esteruelas.—7.278-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Ripoll (Gerona).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Ripoll (Gerona), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 3.450.998,26, importando la fianza provisional 69.019,90 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Gerona y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, números 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 13 de diciembre de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.243-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo del «Doctor Fleming», en Pruna (Sevilla).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo del «Doctor Fleming», en Pruna (Sevilla), según proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Recaséns Méndez Queipo de Llano.

El presupuesto de subasta asciende a doscientas sesenta y cuatro mil cuatrocientas noventa y una pesetas con treinta y ocho céntimos (264.491,38 pesetas) y la fianza provisional, a cinco mil doscientas ochenta y nueve pesetas con ochenta y dos céntimos (5.289,82 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Provincial de Sevilla a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 13 de diciembre de 1966.—El Jefe nacional Enrique Salgado Torres.—7.249-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Huércal-Overa (Almería).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Huércal-Overa (Almería), cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.455.806,24 pesetas, importando la fianza provisional 29.116,10 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Almería y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, números 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 13 de diciembre de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.244-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación con riego asfáltico del camino vecinal de Guadasequies a Sempere y Benisuera.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento) las obras de pavimentación con riego asfáltico del camino vecinal de Guadasequies a Sempere y Benisuera, por el tipo a la baja de 1.061.220 pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado y de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ..., que habita en calle de ... número ..., con carnet de identidad número ... y el de Empresa con responsabilidad número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación con riego asfáltico del camino vecinal de Guadasequies a Sempere y Benisuera, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos a las doce horas en uno de los salones de la misma con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 20.918,30 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para ejecución de las obras de referencia será de ocho meses contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia 7 de diciembre de 1966.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—7.268-A.

Resolución del Servicio Forestal de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos maderables y leñosos que se citan.

Debidamente autorizado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado se saca a pública subasta el aprovechamiento de dos lotes de eucaliptos y doce lotes de pino, pies maderables, y leñosos, en los montes y con el detalle que se indica:

Lote número 1.—Lo constituyen 4.570 pies de eucaliptos, que cubican 1.383 m. c./c. de madera en el monte Salgueirón y Saramagoso, número 478, cuartel B, tramo 6, del Ayuntamiento de Mos, valorados en 528.306 pesetas.

Lote número 2.—Lo constituyen 1.803 pies de eucaliptos, que cubican 1.353 m. c./c. de madera en el monte Figueirido, del Ramo de Guerra, valorados en 963.336 pesetas.

Lote número 3.—Lo constituyen 1.706 pies de pino, que cubican 154 m. c./c. de madera en el monte Figueirido, del Ramo de Guerra, valorados en 98.098 pesetas.

Lote número 4.—Lo constituyen 10.685 pies de pino, que cubican 2.291 m. c./c. de madera en el monte Salgueirón, número 477, tramo 3, del Ayuntamiento de Mos, valorados en 1.379.182 pesetas.

Lote número 5.—Lo constituyen 4.845 pies de pino, que cubican 942 m. c./c. de madera en el monte Salgueirón y Saramagoso, número 478, cuartel B, tramo 5, del Ayuntamiento de Mos, valorados en 529.404 pesetas.

Lote número 6.—Lo constituyen 1.660 pies de pino, que cubican 390 m. c./c. de madera en el monte Salgueirón y Saramagoso, número 478, cuartel B, tramo 6, del Ayuntamiento de Mos, valorados en 219.180 pesetas.

Lote número 7.—Lo constituyen 11.303 pies de pino, que cubican 1.465 m. c./c. de madera en el monte Salgueirón y Saramagoso, número 478, cuartel C, tramo 3, del Ayuntamiento de Mos, valorados en 772.055 pesetas.

Lote número 8.—Lo constituyen 4.520 pies de pino, que cubican 972 m. c./c. de madera en el monte común de San Martín, número 289-2.º, rodal 2, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en pesetas 614.304.

Lote número 9.—Lo constituyen 2.978 pies de pino, que cubican 949 m. c./c. de madera en el monte común de San Martín, número 289-2.º, rodal 2, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en pesetas 599.768.

Lote número 10.—Lo constituyen 9.616 pies de pino, que cubican 2.099 m. c./c. de madera en el monte común de San Martín, número 289-2.º, rodal 4, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en pesetas 1.326.568.

Lote número 11.—Lo constituyen 2.624 pies de pino, que cubican 777 m. c./c. de madera en el monte común de San Martín, número 289-2.º, rodal 5, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en pesetas 491.064.

Lote número 12.—Lo constituyen 6.068 pies de pino, que cubican 1.134 m. c./c. de madera en el monte Armada, número 2, tramo 5, del Ayuntamiento de Caldas de Reyes, valorados en 722.358 pesetas.

Lote número 13.—Lo constituyen 4.679 pies de pino, que cubican 863 m. c./c. de madera en el monte Armada, número 2, tramo 6, del Ayuntamiento de Caldas de Reyes, valorados en 549.731 pesetas.

Lote número 14.—Lo constituyen 5.386 pies de pino resinados, que cubican 1.244 m. c./c. de madera en el monte Regengo, número 95, tramo 3, del Ayuntamiento de Caldas de Reyes, valorados en 773.768 pesetas.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados ante la Mesa presidida por el Ingeniero Director del Servicio Forestal o persona en quien delegue, y en caso de existir empate se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste se dilucidará por sorteo. Tendrá lugar en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial, avenida de Montero Ríos, en el día hábil después de transcurridos los veinte también hábiles al que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» el presente edicto y comenzará a las once y media.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas mediante poder bastante, y cuando en representación de una Sociedad concorra algún miembro de la misma deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos. Pero para la simple presentación de plicas no es necesario acreditar personalidad alguna.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado durante las horas de oficinas hasta media hora antes de la iniciación de la subasta, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número del monte» y se ajustará al modelo siguiente:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo que acredita con, ofrece la cantidad de pesetas por el lote número del monte número
..... a de de 196...

El interesado.

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previenen la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada la subasta, y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como el presupuesto de tasas correspondientes a estos aprovechamientos en virtud de la aplicación del Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas

del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial.

Para aquellos lotes cuyo precio de adjudicación fuese superior a 300.000 pesetas, podrá realizarse su pago fraccionado conforme lo dispuesto en el artículo 24 de la circular de 1 de diciembre de 1965 de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Pontevedra, 12 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Director, Agustín González Fernández.—7.266-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcira por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Don José Pellicer Magraner, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Alcira (Valencia).

Hace saber: que en cumplimiento de lo acordado por esta Corporación Municipal se anuncia la celebración de la subasta de 13.012 pinos cortados y pelados que cubican 1.550 metros cúbicos y 3.000 estéreos leñosos, resto de incendio, del monte de Las Agujas, de los propios de este Municipio, bajo el tipo de tasación de 719.550 pesetas más los gastos que se relacionan:

Importe de las tasas, 29.419 pesetas.
Jornales señalamiento, 18.117 pesetas.
Corta y pelado pinos, 552.500 pesetas.

Al alza, cuya subasta se celebrará en los Salones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan diez de aparecer inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al pliego de condiciones aprobado y siendo el modelo de proposición el siguiente:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, cuya personalidad acredita con documento nacional de identidad u otro oficial a satisfacción de la Mesa, por el mismo (o en representación de, lo cual justifica con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, del monte de Las Agujas, de los propios de este Municipio, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas. Alcira a de de 1966.—(El interesado.)

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará por segunda vez a los diez días hábiles de celebrarse la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y con iguales condiciones.

Alcira, 13 de diciembre de 1966.—El Alcalde, José Pellicer Magraner.—7.269-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de estos propios segregada de la dehesa o monte Valdelatas.

Objeto: Subasta de una parcela de estos propios segregada de la dehesa o monte Valdelatas, de superficie 13 hectáreas 33 áreas 92 centiáreas, situada a la izquierda de la carretera de Madrid-Irún por Fuenarral, limítrofe con el término de Madrid y con acceso a dicha carretera.

Valoración: Precio mínimo de licitación, 12 pesetas pie, que supone un valor mínimo de precio tipo de 20.616.067 pesetas y 52 céntimos.

Capacidad constructiva: Tipo de edificación de zona residencial con un metro cúbico por metro cuadrado de densidad y un aprovechamiento del 10 por 100 de la superficie de la parcela, previa la oportuna aprobación del Área Metropolitana de Madrid.

Duración del contrato: En el plazo de treinta días naturales, a contar de la fe-

cha de la adjudicación definitiva se otorgará escritura pública de enajenación con abono en dicho acto de la cantidad del remate.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianza provisional: 291.170 pesetas.

Fianza definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a trece, días hábiles, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas de aquel en que se cumple dicho plazo, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro aparte con el resguardo de la fianza provisional, debidamente reintegradas, conforme a la Ley del Timbre, y sello municipal de 10 pesetas.

Bastanteo de poderes: Por el Secretario de la Corporación.

Apertura de pliegos: En el salón de actos de la Casa Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Autorización: Se cuenta con la necesaria de la Dirección General de Administración Local.

Modelo de proposición

Don (en representación de), con domicilio en (o como apoderado de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y conforme al pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de los terrenos segregados de la dehesa o monte de Valdelatas, propiedad del Ayuntamiento de Alcobendas, con una extensión de 13 hectáreas 33 áreas 92 centiáreas, y se compromete y obliga a la adquisición de los mismos en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

El oferente declara no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y acompaña justificante de la fianza provisional oportuna.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcobendas, 21 de noviembre de 1966.—El Alcalde-Presidente.—7.229-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arganda del Rey por la que se anuncia licitación pública para la construcción por cuenta del adjudicatario de un mercado de abastos y posterior concesión de su explotación.

Objeto: Concurso para la construcción y posterior concesión de su explotación de un mercado en terrenos de propiedad municipal, sitios en el número 8 de la calle de las Tiendas, de esta localidad, según proyecto aprobado por este Ayuntamiento.

Tipo: La licitación versará sobre los siguientes extremos:

- Baja en el beneficio industrial señalado en las tarifas.
- Reducción en la duración de la concesión.
- Aumento del canon a percibir por el Ayuntamiento.
- Aumento de la participación del Ayuntamiento en el precio de alquiler de los puestos del mercado.
- Propuestas para una mejor realización del servicio.

Plazos: El plazo para la construcción del mercado será de un año, y el de la concesión de veinte años.

Canon: El adjudicatario deberá abonar al Ayuntamiento el 10 por 100 de los intereses brutos que reciba por el alquiler de los locales del mercado. También deberá pagar el 5 por 100 del precio tipo de adjudicación de las subastas que se realicen para alquilar dichos puestos.

Garantía provisional: 44.398,65 pesetas.

Garantía definitiva: 88.797,65 pesetas; además, para asegurar el pago del canon, deberá consignar el importe de dos mensualidades de la cifra que se perciba por el alquiler de los locales.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal cualquier día hábil, durante las horas de oficina.

Presentación de pliegos: En la Secretaría municipal hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes, a contar de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no contándose el día de inserción.

Apertura. Tendrá lugar en la Casa Consistorial a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan para la validez de este contrato.

Modelo de proposición

Don (en representación de), con domicilio en (o como apoderado de), se ha enterado del anuncio publicado para la concesión de un mercado en terrenos de propiedad municipal sitios en el número 8 de la calle de las Tiendas, de esta localidad; se solicita se le adjudique dicha concesión con estricta sujeción al proyecto de construcción, a las tarifas y a los pliegos de condiciones aprobadas por este Ayuntamiento, y con respecto a los extremos de la licitación, ofrece:

- Tanto por ciento de beneficio industrial, que se compromete a percibir,
- Años de reducción de la concesión,
- Aumento del canon por alquiler de puestos,
- Aumento del canon por participación en el tipo de adjudicación de la subasta de los puestos,
- Propuestas para una mejor realización del servicio.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, y en su momento, en el servicio por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Arganda del Rey, 7 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Agustín Cuéllar.—7.254-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de extensión de capa de asfalto y reparación de aceras en la Carrera de San Jerónimo (entre Puerta del Sol-Cedaceros).

Objeto de la licitación: Subasta de obras de extensión de capa de asfalto y reparación de aceras en la Carrera de San Jerónimo (entre Puerta del Sol-Cedaceros).

Tipo: 2.160.412,45 pesetas.

Plazos: Treinta días para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 47.407 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de (o como apoderado de), con domicilio en (o como apoderado de), enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de extensión de capa de asfalto y reparación de aceras en la Carrera de San Jerónimo, entre Puerta del Sol-Cedaceros, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en material laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.260-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle Londres.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle Londres.

Tipo: 2.064.643,87 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 35.990 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de (o como apoderado de), con domicilio en (o como apoderado de), enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle Londres, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en material laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.261-A.

Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se rectifica el anuncio de subasta de obras de pavimentación de las calles San Pedro y otras de esta localidad.

El anuncio de subasta de obras de pavimentación de las calles San Pedro y otras de esta localidad, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de fecha 25 de noviembre último, y en el de la provincia número 283, de fecha 26 del mismo mes, queda rectificado en el sentido de que el tipo de licitación es el de un millón ochocientos diecisiete mil setecientas cincuenta y nueve pesetas con doce céntimos (1.817.759,12), computándose el plazo de presentación de proposiciones desde el siguiente día de la publicación de la presente rectificación.

Prat de Llobregat, 12 de diciembre de 1966.—El Alcalde-Presidente, Máximo Simón.—7.264-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles de Travesía de San Fernando y Prolongación de Floranes.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles de Travesía de San Fernando y Prolongación de Floranes, con arreglo al pliego de condiciones cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Ejecución de las obras de urbanización de las calles Travesía de San Fernando y Prolongación de Floranes.

2.º Tipo de licitación.—Setecientas noventa mil quinientas quince pesetas con

setenta y cinco céntimos (790.515,75 pesetas).

3.º Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta.—a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas. b) Acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber consignado en la caja General de Depósito o en sus sucursales o bien en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional. c) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo. d) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora en el supuesto de que concurra alguna a la subasta. e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Garantías.—La fianza provisional asciende a la cantidad de 19.762,89 pesetas y la definitiva a 39.525,78 pesetas y se constituirán en la forma que se establece en la condición séptima.

5.º Plazo para el comienzo y ejecución de las obras.—Deberán iniciarse antes de transcurrir quince días contados desde la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva y deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses desde igual fecha.

6.º Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones.—Veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las doce horas.

7.º Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de pliegos.—En el Salón

de Actos de la Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º Exposición de pliegos y proyectos.—Los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas, técnicas y oportuno proyecto estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo autorizado para la presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º Modelo de proposición.—El que suscribe vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado del proyecto y condiciones particulares que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles de Travesía de San Fernando y Prolongación de Floranes, se comprometo a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados con baja del (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación. (Fecha y firma del proponente.) Asimismo declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato Provincial de la Construcción de y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que haya de percibir el personal obrero de cada oficio y categoría, empleados en las obras, no sean inferiores a las fijadas por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social de trabajo. (Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 1 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.—7.267-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El Señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Enrique San Francisco García, natural de Villa Maetz (Alava), hijo de Plácido y de Isabel, ocurrido el día 8 de octubre de 1966.

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 6 de noviembre de 1966 por el buque «Castillo de San Telmo», de la matrícula de Almería, folio 1.749, al «Manuel Fontenet», de la matrícula de Denia, folio 846

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 13 de diciembre de 1966.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—5.744-E.

*

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de septiembre de 1966 por el buque «Fe y Esperanza», de la matrícula de Almería, folio 1.809, al «Herminia T.», de la matrícula de Santa Pola, folio 580.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 13 de diciembre de 1966.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—5.745-E.

*

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de septiembre de 1966 por el buque «Nuevo Gibraltar», de la matrícula de Almería, folio 100 prov., al «Gibraltar», de la matrícula de Almería, folio número 1.750.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo